



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que resulta imperativo que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de su Ministerio de Seguridad, arbitre los medios necesarios para aplicar de manera coordinada con las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ejecución del Plan Federal de Seguridad. Se solicita que el despliegue de las fuerzas federales se lleve a cabo sin preferencias político partidarias y teniendo en cuenta las siguientes problemáticas:

- A. Adaptación del Plan Federal de Seguridad al contexto de pandemia.
- B. Reincidencia de presos liberados durante la cuarentena.
- C. Aumento de la criminalidad y del delito contra la propiedad.
- D. Casos de violencia institucional.

Adriana Cáceres

Hernán Berisso, Sofia Brambilla, Soher El Sukaria, Adriana Ruarte, Francisco Sánchez, Marcelo Orrego, David Schlereth, Héctor Stefani, Pablo Torello.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el mes de febrero de 2020, en la Provincia de Tucumán la ministra de seguridad, Sabina Fréderic, anunció el Plan Federal de Seguridad en el que se marcó un cambio de paradigma y de visión en comparación con la gestión saliente.

El Plan Federal de Seguridad prometía aumentar los controles, integrar las fuerzas federales con las locales y continuar equipando a las fuerzas de seguridad, así como dejar de "perseguir consumidores" en la nueva lucha contra el narcotráfico y mejorar la situación en los conflictos con los pueblos originarios.

Lo cierto es que una de las primeras medidas del Ministerio de Seguridad de la Nación fue la disolución de la Subsecretaría de la Lucha contra el Narcotráfico, la cual no perseguía "consumidores" sino que atacaba de frente al narcomenudeo, principal fuente de criminalidad en los barrios más postergados del país.

En esta línea es menester remarcar que el impacto en la política de seguridad del gobierno de Mauricio Macri contabiliza más de 60 mil operativos, en los que se detuvo a más de 65 mil delincuentes y se incautaron más de 448 mil kilos de marihuana, más de 26 mil kilos de cocaína y más de 466 mil unidades de drogas sintéticas.

La pandemia mundial ocasionada por el virus COVID - 19 fue en un principio subestimada por el Gobierno Nacional, y tampoco fue contemplada a la hora de diseñar el Plan Federal de Seguridad. Se implementaron medidas sanitarias de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio de manera estricta, las cuales en un primer momento ocasionó una caída del delito debido a la caída de circulación de la población en las calles y en el transporte público. Sin embargo, los más de 140 días de cuarentena por el cual estamos atravesando ocasionaron una crisis social y económica ante la prohibición de trabajos llamados "*no esenciales*", siendo uno de sus consecuencias el aumento de los índices delictivos.

Ante esta falta de planificación, nos encontramos con fuerzas policiales focalizadas primordialmente en controlar el cumplimiento de la cuarentena y no así en patrullar



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

las calles para proteger a los vecinos. Según un informe del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, sólo en junio recibieron 2.033 denuncias diarias por hechos vinculados a la inseguridad.

Del mismo informe se desprende que desde el relajamiento de la cuarentena las cifras van en marcado ascenso. Si bien no alcanzan todavía los números del mes de junio de 2019 (2.047 por día), destacan que debido a las grandes restricciones que persisten a la circulación en el transporte público, es que aún no se ven reflejados grandes cifras de inseguridad en ese segmento.

Sin dudas, el desborde que se observa en las fuerzas de seguridad se debe a su involucramiento en el control de circulación por la pandemia y, en gran medida, por el alto nivel de descoordinación entre la ministra Fréderic y su par bonaerense, Sergio Berni. En reiteradas ocasiones se han visto cruces innecesarios, que perjudican a los vecinos de la Provincia de Buenos Aires.

Al mismo tiempo, desde el oficialismo se oyen voces que alertan sobre el aumento del delito. El propio ministro Berni declaró que se vive una crisis social similar o peor que en el 2001, por lo cual vaticina un incremento de la criminalidad y del delito contra la propiedad. En el mismo sentido declararon el intendente de José C. Paz, Mario Ishi, el dirigente de la CTEP, Juan Grabois y la interventora del Servicio Penitenciario Federal, María Laura Garrigós de Rébora.

Consecuentemente con estos anuncios, de un tiempo a esta parte se ha producido un proceso de toma de tierras y de viviendas a lo largo y lo ancho de todo el país, en los cuales las fuerzas de seguridad se ven sobrepasadas, los vecinos desprotegidos y las mafias que se encargan de organizar estas acciones siguen jugando con la necesidad de los sectores más vulnerables.

Se contarán tan solo algunos casos de usurpaciones en distritos de la Provincia de Buenos Aires:

- Pilar - Los barrios Agustoni y Carabassa, así como otros de las localidades de La Lonja, Manuel Alberti, Presidente Derqui, Villa Astolfi, Villa Rosa y Zelaya, han sufrido distintos episodios de violencia hacia la propiedad privada donde algunos han devenido en apropiaciones ilegales.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

- La Matanza - En la localidad de Ciudad Evita del partido de La Matanza un grupo de vecinos organizados logró resistir la conformación de un asentamiento, el cual fue declarado reserva natural por la ordenanza 24.247 del Concejo Deliberante de La Matanza en 2015.
- José C. Paz - En el barrio San Atilio decenas de personas aparecieron en un terreno que anteriormente era un basural clandestino, con palos y sin ningún tipo de presencia policial, para iniciar una demarcación para instalar un asentamiento en el lugar. Días antes más de 200 personas ingresaron a las viviendas sociales adjudicadas, pero aún sin terminar, del barrio "Gendarmería" (también conocido como "Las 300 casitas").
- La Plata - Los Hornos, en un terreno ilegalmente ocupado que perteneció a "la aviación" y que hoy es de jurisdicción nacional. Si bien fue tomado en febrero de este año, según denuncian los vecinos, con la instauración de la cuarentena el asentamiento no paró de crecer.

En el interior del país se destacan los siguientes casos:

- Córdoba - En la capital provincial se produjo la toma de terrenos linderos al barrio "el Liceo", constituido por viviendas pertenecientes a programas sociales.
- Santa Fe - En la Ciudad de Rosario, sólo en 2020, se llevan contabilizados más de 400 casos entre tomas de terrenos y usurpación de viviendas, con denuncias a funcionarios locales por aportar información a organizaciones del narcotráfico sobre viviendas y terrenos a ocupar para instalar bunkers de droga.

Resulta menester recordar que durante la gestión del ex Presidente Mauricio Macri y de la ex Gobernadora María Eugenia Vidal, se derribaban bunkers de droga y se sumaba una nueva oficina del Estado en los sectores más vulnerables del país, mediante el programa Barrios Seguros, coordinado por la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Violencia dependiente de la Secretaría de Seguridad bajo la órbita del Ministerio de Seguridad. De esta manera, las fuerzas de seguridad se integraban a la vida social de los asentamientos más postergados, ganándole terreno al narcotráfico.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

En relación al impacto sobre la relación policía - comunidad, en base a datos obtenidos a través de una serie de encuestas realizadas por el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina (ODESA-UCA), quedaron demostrados los siguientes datos: en el barrio Alto Verde (Santa Fe), el 85,3% de los habitantes consideran a Prefectura Naval Argentina (UPB-PNA) como confiable. En Carlos Gardel (Morón - PBA), el 72,2% de los entrevistados consideran a Gendarmería Nacional Argentina (UPB - GNA) como confiable y en el barrio 1.11.14 (CABA) el 75,7% de los entrevistados destaca el buen trato hacia ellos.

En conclusión, el éxito de estas intervenciones se ve demostrado por indicadores cuantitativos, como ser la reducción en los casos de homicidios y por otra parte, la incidencia de factores cualitativos como: el trabajo de acercamiento que realizan las fuerzas de seguridad con la ciudadanía, el servicio de seguridad ciudadana en base a las necesidades de cada barrio, estadísticas y mapeos, la presencia permanente y definitiva de las Unidades de Prevención Barrial que posibilitan la entrada de los diferentes servicios estatales, el trabajo interagencial que se realiza en pos de la urbanización de territorios que más lo necesitan y la generación de capacidades locales dada por la capacitación a personal civil como policial local.

Lamentablemente hoy en día no tenemos información sobre el funcionamiento y ejecución del programa Barrios Seguros, por lo que en este sentido desde esta Honorable Cámara solicitamos informes al Poder Ejecutivo mediante expediente 2906-D-2020.

Hablamos de integración de las fuerzas de seguridad con los vecinos de barrios vulnerables, dado que hoy en día se han recrudecido los casos de violencia institucional en todo el país. Tan solo en la Provincia de Buenos Aires hay un caso de gatillo fácil cada 6 días, y en junio un caso cada 40 horas según la organización Correpi.

Podemos mencionar los siguientes casos de violencia institucional que se sucedieron durante la cuarentena:

- Miembros de la comunidad Quom en Chaco, quienes sufrieron tortura y abuso sexual durante un supuesto allanamiento de la policía de la Provincia.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

- Luis Espinoza y su desaparición forzada seguida de muerte por la policía provincial en Tucumán. Desaparecido y asesinado en Simoca, su cuerpo fue encontrado en Catamarca.
- En San Luis los casos en los que el adolescente de 16 años Franco Maranguello y Florencia Morales aparecieron ahorcados en comisarías de Villa Mercedes y de Santa Rosa de Colnara, respectivamente.
- En la Provincia de Chubut el Sr. Gabriel Fredes, vecino del Barrio INTA de Trelew, sufrió un hecho de brutalidad policial en primera persona y en su propio domicilio.
- En el partido de La Matanza, efectivos pertenecientes a la Policía Bonaerense comenzaron a perseguir y a disparar contra un grupo de jóvenes, sin motivo alguno. Una bala atravesó el pecho de Lucas Nahuel Verón, quien murió de manera instantánea.
- Finalmente, el caso de la desaparición forzada de Facundo Astudillo Castro en el partido de Villarino, en el sur de la Provincia de Buenos Aires, en la que la policía bonaerense es la principal acusada. A más de 100 días de su desaparición, reiteramos el pedido de aparición con vida de Facundo.

Es por ello que solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de su Ministerio de Seguridad, arbitre los medios necesarios para:

- A) Adaptar el Plan Federal de Seguridad al contexto de pandemia, de manera tal que las fuerzas de seguridad no descuiden el patrullaje de los barrios. Garantizar que el despliegue de las fuerzas federales en territorio sea realmente a partir de mapas interactivos de conflictividad y delito.
- B) Realizar un seguimiento y control efectivo de detenidos con prisión preventiva y/o efectiva, recientemente liberados o con prisión domiciliaria durante la cuarentena. Resulta de vital importancia evitar que caigan en la reincidencia.
- C) En relación al Plan Federal de Seguridad, no solo anunciar el aumento de la criminalidad y del delito contra la propiedad, sino incorporar un plan de contención y prevención del delito.
- D) Disciplinar a las fuerzas de seguridad para no incurrir en casos de violencia institucional, garantizando el respeto de los derechos humanos y del debido proceso, siendo estos principios consagrados en la Constitución Nacional.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Por todo lo expuesto, y con el único fin de que se arbitren los medios necesarios para el combate de la inseguridad, solicito a mis colegas diputados acompañen el presente proyecto de Declaración.